Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 31 de agosto de 2022
M.C. N° 104/2021-2022

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
12 SET. 2022
CAMARA DE SENADORES
Hora:
SECCION VENTANILLA UNICA

Señor
Johnny Vedia Rodríguez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO
Oruro

Señor Gobernador:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora María Vania Rocha Muñoz, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

"Recomiéndese al Gobernador del Departamento de Oruro, atender la necesidad de dotar personal de salud y gestionar a través de la autoridad que corresponda la reposición de los 36 Ítems que corresponde al Hospital San Juan de Dios-Bloque Oruro Corea de acuerdo a las competencias asignadas en la normativa nacional vigente, que son necesarios para la atención de la población en el Municipio de Oruro."

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Gobernador, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CÁMARA DE SENADORES — COMISION DE POLITICA SOCIAL EDUCACION Y SALUD
RECIBIDO
DIA 29 | MES 09 | AÑO 22 | HORA 16:00
No. CORRELATIVO 914 | FIRMA 4
No. EJEMPLARES 1 | No. FOJAS 50

Oruro, 29 de septiembre de 2022
G.A.D.ORU./DIR.SUP No 236/2022

CÁMARA DE SENADORES
OFICIALIA DE PARTES
VENTANILLA UNICA
Fojas: 55 Hora:
0 5 OCT. 2022
RECIBIDO
No. Correlativo 4777 Firma:

Señora:
Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz. -

REF.- RESPUESTA A MINUTA DE COMUNICACIÓN M.C. Nº 104/2021-2022

Estimada Presidenta:

Mediante la presente me dirijo a su distinguida Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Comunicación M.C. Nº 104/2021-2022 de fecha 31 de agosto de 2022, con cargo de recepción de fecha 13 de septiembre de 2022, suscrita por su autoridad y el Senador Secretario a solicitud de la Senadora María Vania Rocha Muñoz.

Dando cumplimiento a lo solicitado y dentro el plazo establecido, se remite la respuesta mediante Nota CITE: DIRSEDES Nº 174/2022 con documentación de respaldo pertinente, elaborado por las dependencias correspondientes de la entidad que represento.

Con este motivo, reciba un saludo cordial y los mejores deseos de éxito en las delicadas funciones que ejerce en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Atentamente,

Lic. Johnny Franklin Vedia Rodriguez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 56 Hora:
10 OCT 2022 09:45
RECIBIDO
Nº Correlativo ..... Firma: .....

JFV/NRJ
CC/ARCH. DIR. SUP.
ADJ. LO MENCIONADO CON 52 fs.

Oruro, 26 de septiembre de 2022
DIRSEDES No 174/2022

20 SEP. 2022
14:20

Señor:
Dr. Johnny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO
Presente.-

Ref.: **INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS**

Distinguido Señor Gobernador:

En atención a INSTRUCTIVO G.A.D.ORU./DIR. SUP. N 120/2022 de fecha 13 de septiembre de 2022 en la cual instruye su *"Estricto Cumplimiento"* en atención a Minuta de Comunicación MC. Nº 104/2021-2022 de fecha 31 de Agosto del año en curso, en la cual se recomienda al Gobernador del Departamento de Oruro, *"(...) Atender la necesidad de dotar personal de salud u gestionar a través de la autoridad que corresponda la reposición de los 36 ítems que corresponden al Hospital San Juan de Dios - Bloque Oruro Corea de acuerdo a las competencias Asignadas en la normativa nacional vigente, que son necesarios para la atención de la población en el Municipio de Oruro (...)"* al respecto basados en los informes emitidos por la Unidad Administrativa y Financiera, Área de Recursos Humanos y Unidad Jurídica del SEDES Oruro, la Dirección del SEDES Oruro presenta el siguiente informe.

1. **ANTECEDENTES**

   En primera instancia indicar que a partir de la gestión 2017 el Ministerio de Salud y Deportes ya no da crecimiento vegetativo de ítems TGN a los SEDES, siendo los ítems asignados desde esa cartera de estado a los 9 departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia , en tal sentido en el mes de febrero de 2019 el Ministerio de Salud y Deportes y el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro firman el CONVENIO INTERGUBERNATIVO para la IMPLEMENTACION DEL SUS y en su CLAUSULA QUINTA numeral 5.2 inciso b. Indica que el Ministerio de Salud y Deportes debe *"(...) Contratar y retirar al personal asignado para el Sistema Único de Salud de acuerdo a normativa vigente (...)"*, por lo cual en la gestión 2019 el MSyD designa directamente personal de salud al Hospital General San Juan de Dios de Oruro sin que pase por el SEDES Oruro dichas designaciones. En la gestión 2020 el MSyD también designa personal al SEDES Oruro mediante nombramientos directos desde el Ministerio de Salud y Deportes para los municipios del Departamento de Oruro.

   Estos ítems son administrados por Ministerio de Salud y Deportes desde el nivel central dado que en esa instancia se elabora los memorándums de designación y transferencia y según

COMUNICADO MSyD/DGAA/URRHH/COM/6/2021, de fecha 29 de marzo de 2021, INSTRUCTIVO MSyD/DGAA/URRHH/IN/3/2021 de fecha 4 de enero de 2021 e MSyD/DGAA/URRHH/IN/13/2021 de fecha 7 de diciembre de 2020 el SEDES Oruro no puede transferir a este personal con ítem ministerial porque se nos indica que es tuición directa de la MAE del MSyD. En ese sentido las asistencia de este personal con ítem ministerial lo controla el Ministerio de Salud y Deportes mediante su oficina regional de Enlace de RRHH ubicado en la calle Lira y Washington de la ciudad de Oruro en donde presentan por instrucción del nivel central, su informe de asistencia, sus boletas de salida, sus solicitudes de vacaciones, sus bajas médicas y otros, también indicar que el 29 de diciembre de 2021 se emite el INSTRUCTIVO MSYD/DGAA/URRHH/IN/76/2021 para implementación de planillas de informe de asistencia para el personal con ítem ministerial. (Se adjunta fotocopia de COMUNICADOS E INSTRUCTIVOS).

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA REPOSICION DE ITEMS

El SEDES Oruro ante la necesidad de cubrir los puestos vacantes dados por diferentes circunstancias, solicito inmediatamente la reposición de ítems acéfalos, empero desde la gestión 2020 varios ítems no fueron repuestos siendo que se solicitaron mediante las siguientes notas:

- Nota de fecha 29 de septiembre de 2020 CITE: RRHH SEDES-137/2020
- Nota de fecha 15 de enero de 2021 CITE: RRHH SEDES-004/2021
- Nota de fecha 25 de enero de 2021 CITE: RRHH SEDES-012/2021
- Nota de fecha 4 de mayo de 2021 CITE: RRHHSEDES-193/2021
- Nota de fecha 10 de junio de 2021 CITE: RRHH SEDES-222/2021
- Nota de fecha 11 de agosto de 2021 CITE: RRHH SEDES-284/2021
- Nota de fecha 28 de septiembre de 2021 CITE: RRHH SEDES-328/2021
- Nota de fecha 19 de octubre de 2021 CITE: RRHH SEDES-348/2021
- Nota de fecha 1 de diciembre de 2021 CITE: DIR/SEDES-296/2021
- Nota de fecha 16 de marzo de 2022 CITE: RRHH SEDES-61/2022
- Nota de fecha 3 de junio de 2022 CITE: RRHH SEDES-120/2022

De las mencionadas notas ninguna tuvo una respuesta por parte del Ministerio de Salud y Deportes, aspecto por el cual mediante nota CITE: RRHH SEDES – 128/2022, se pone a conocimiento de su autoridad que nuestras acciones realizadas para la recuperación de los mencionados ítems, en tal sentido su autoridad por el bien de nuestro Departamento realizo diversas gestiones ante la mencionada cartera de estado.

Como un último recurso realizado por el SEDES Oruro en el marco de sus atribuciones y ante el silencio administrativo a nuestros requerimientos realizados al Ministerio de Salud y Deportes, se elaboró una PETICIÓN DE INFORME ESCRITO a la mencionada cartera de Estado mediante Nota Cite DIRSEDES-125/2022, la cual tampoco tuvo una respuesta.

Por otro lado indicar que no son 36 ítems que corresponden al Hospital General San Juan de Dios de Oruro – Bloque Oruro Corea, siendo a la fecha 42 ítems acéfalos que no fueron repuestos al Departamento de Oruro de los cuales, 13 ítems corresponden a dicho Hospital, como se puede observar en el siguiente cuadro.

N°	ITEM	DETALLE	CARGO	LUGAR DE DESIGNACION	MUNICIPIO
1	15	ACEFALO	MEDICO TERAPIA INTENSIVA	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS DE ORURO- B. O. C.	ORURO
2	28	ACEFALO	MEDICO PEDIATRA	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS DE ORURO- B. O. C.	ORURO
3	78	ACEFALO	LIC. ENFERMERIA	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS DE ORURO- B. O. C.	ORURO
4	209	ACEFALO	MEDICO IMAGENOLOGO	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS DE ORURO- B. O. C.	ORURO
5	314	ACEFALO	MEDICO HEMATOLOGO	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS DE ORURO- B. O. C.	ORURO
6	70215	ACEFALO	MEDICO	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS DE ORURO- B. O. C.	ORURO
7	70250	ACEFALO	MEDICO OTORINOLARINGOLOGO	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS DE ORURO- B. O. C.	ORURO
8	71635	ACEFALO	AUX. NUTRICIÓN	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS DE ORURO- B. O. C.	ORURO
9	72272	ACEFALO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS DE ORURO- B. O. C.	ORURO
10	72696	ACEFALO	SECRETARIA III	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS DE ORURO- B. O. C.	ORURO
11	72754	ACEFALO	AUX. ADMINISTRATIVO	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS DE ORURO- B. O. C.	ORURO
12	73694	ACEFALO	TRAB. MANUAL	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS DE ORURO- B. O. C.	ORURO
13	73740	ACEFALO	TRAB. MANUAL	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS DE ORURO- B. O. C.	ORURO

Y los restantes 29 corresponden a otros establecimientos de salud de los municipios del departamento de Oruro, como se podrá observar en el siguiente cuadro:

N°	ITEM	DETALLE	CARGO	LUGAR DE DESIGNACION	MUNICIPIO
1	*17*	ACEFALO	MEDICO GENERAL	C.S. HUAYRAPATA	HUANUNI
2	26	ACEFALO	MEDICO ANESTESIÓLOGO	HOSPITAL SAN MARTIN DE PORREZ	HUANUNI
3	77	ACEFALO	LIC. ENFERMERIA	HOSPITAL WALTER KHON	ORURO
4	87	ACEFALO	LIC. ENFERMERIA	C.S. PUQUI	S DE G MENDOZA
5	*149*	ACEFALO	AUX. DE ENFERMERÍA	C.S. VILUYO	HUANUNI
6	*154*	ACEFALO	AUX. DE ENFERMERÍA	P.S. ROSASANI	TOTORA
7	160	ACEFALO	TECNICO EN LABORATORIO	C.S. POOPO	ORURO
8	177	ACEFALO	ESTADISTICO	C.S. HUACHACALLA	ORURO
9	215	ACEFALO	JEFE MEDICO	C.S. CHALLACOLLO	ORURO
10	294	ACEFALO	CONDUCTOR	C.S. SEVARUYO	SANTUARIO DE QUILLACAS
11	305	ACEFALO	MEDICO GENERAL	C.S. BELEN DE ESMERALDA	ORURO
12	*324*	ACEFALO	MEDICO GENERAL	C.S. ORINOCA	CUENCA POOPO
13	385	ACEFALO	AUX. ENFERMERÍA	CENTRO DE SALUD ANTEQUERA	ORURO
14	394	ACEFALO	AUX. ENFERMERÍA	PUESTO DE SALUD CRUCE OCOTAVI	ORURO
15	397	ACEFALO	TRAB. MANUAL	CENTRO DE SALUD CHIRIPUJIO	ORURO
16	398	ACEFALO	TRAB. MANUAL	CENTRO DE SALUD LOS ÁNGELES	ORURO
17	1710	ACEFALO	MEDICO GENERAL	C.S. 1 DE MAYO	CHALLAPATA
18	4299	ACEFALO	MEDICO GENERAL	CENTRO DE SALUD SEVARUYO	ORURO
19	44441	ACEFALO	MEDICO GENERAL	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE TOTORA	ORURO
20	66472	ACEFALO	COORDINADOR DE LA RED AZANAKE (MEDICO)	AZANAKE	ORURO
21	70245	ACEFALO	MÉDICO PEDIATRA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CHALLAPATA	CHALLAPATA
22	70245	ACEFALO	MEDICO GINECOLOGO	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CHALLAPATA	CHALLAPATA
23	70622	ACEFALO	BIOQUÍMICA	C.S. EUCALIPTOS	EUCALIPTOS
24	72293	ACEFALO	AUX. DE ENFERMERÍA	PUESTO DE SALUD BELLA VISTA	HUAYLLAMARCA
25	72303	ACEFALO	AUX. DE ENFERMERÍA	P.S. CULLURI	CUENCA POOPO
26	72308	ACEFALO	AUX. DE ENFERMERÍA	PUESTO DE SALUD TARUCACHI	CORQUE
27	72314	ACEFALO	AUX. DE ENFERMERÍA	PUESTO DE SALUD CRUCE CULTA	ORURO
28	72591	ACEFALO	ASESOR LEGAL	SEDES	ORURO
29	73727	ACEFALO	TRABAJADOR MANUAL	C.S. RUMY CAMPANA	ORURO

Por último es muy importante poner a su conocimiento que el análisis financiero efectuado por la Unidad Administrativa y Financiera del SEDES Oruro, mediante INFORME TECNICO CITE: UAF. SEDES 027/2022, hace referencia con énfasis a la existencia de una escala salarial y un presupuesto para gasto en recursos humanos para el sistema público de salud del Departamento de Oruro, el cual es administrado por el Ministerio de Salud y Deportes, de

dichos gastos el SEDES Oruro no tiene la certeza de que estos sean invertidos en su totalidad en el Departamento de Oruro, dado que desagregar la información que compone esta ejecución presupuestaria, es decir hacer una conciliación entre la escala salarial, planillas y ejecución presupuestaria, corresponde a autoridades encargadas de la fiscalización de recursos.

3. CONCLUSIONES

- Se concluye se realizó todas las gestiones correspondientes para la reposición de ítems ministeriales al Departamento de Oruro, y que su autoridad realizo muchas gestiones para la recuperación de los mencionados ítems, inclusive se tuvo reuniones con el personal del Ministerio de Salud y Deportes en varias oportunidades, pero a la fecha no se efectivizo la reposición de ítems.

4. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a su autoridad se remita el presente informe a instancias de la Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado, a efecto de dar cumplimiento a Minuta de Comunicación M.C. Nº 104/2021-2022.
- Se recomienda a su autoridad continuar realizando gestiones para recuperar los ítems que pertenecen a Oruro
- Se recomienda que a través de la Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado, se pueda gestionar ante el Ministerio de Salud y Deportes la reposición de los ítems ministeriales para el Departamento de Oruro
- Se recomienda que a través de la Honorable Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado, se pueda evaluar la adecuada ejecución presupuestaria RECURSOS HUMANOS EN SALUD REGIONAL ORURO, que actualmente administra el Ministerio de Salud y Deportes

JCHM/ffffv
c.c./arch